



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE TOLEDO

Por resolución de Alcaldía de 1 de abril de 2015 se aprobó inicialmente el Padrón de tasas por suministro de agua, alcantarillado, recogida de basura, y depuración correspondiente al primer trimestre de 2015.

El citado Padrón se encuentra expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento en el plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren oportunas. Igualmente podrán formular recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la finalización del antedicho período de exposición.

La notificación del cobro y el cobro se hará por Gestagua.

Almonacid de Toledo 1 de abril de 2015.- El Alcalde, Gonzalo Lara García.

N.º1.-2976